

Regidor, Dr. José Francisco Sánchez Peña
Presidente de la Comisión de Salud

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de la Comisión de Hacienda

C. Edelmira Orizaga Rodríguez
Regidora Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de Octubre de 2016 dos mil dieciséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la contratación de servicios médicos en beneficio de la ciudadanía Vallartense; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0262/2016

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción II, 47, 49, 57 y 65, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **SALUD y; HACIENDA**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la contratación de servicios médicos en beneficio de la ciudadanía Vallartense.

Atentamente

“2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en el Estado de Jalisco”.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Octubre de 2016

El C. Secretario General del Ayuntamiento
de Puerto Vallarta, Jalisco

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



C.c.p.- Archivo

